

Inicia patrimonio con terrenos del río

Hace cincuenta años el decreto de cesión

POR MAGDA ISABEL HERNÁNDEZ GARZA

Hace cuarenta años de la cesión de derechos de los terrenos rescatados del río Santa Catarina para el patrimonio de la Universidad, cuando al pisar por primera vez Ciudad Universitaria el 14 de marzo de 1960 con motivo de inaugurar la Facultad de Ingeniería Civil, el presidente Adolfo López Mateos anunció la firma del decreto de donación.

“Al abrir hoy las puertas de una nueva facultad universitaria –anunció– me es grato afirmarles a los universitarios de Monterrey que el día 11 de este mes firmé el acuerdo que dedica los terrenos del río Santa Catarina para patrimonio de la Universidad de Nuevo León.”

El mandatario fue ovacionado por más de quince mil regiomontanos y recibió los honores de la banda de guerra del Colegio Civil siendo testigos

de ese acontecimiento el gobernador del estado Raúl Rangel Frías, el rector Joaquín A. Mora y Ernesto Romero Jasso, director de la Facultad de Ingeniería Civil. Gracias al decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo, el Gobierno Federal dispuso la enajenación a título gratuito de los terrenos del cauce del río Santa Catarina en el tramo de siete kilómetros que cruzaban la ciudad de Monterrey.

Fue la formalización, seis años después, de la intención promovida por el Patronato Universitario desde el tiempo del gobierno de José S. Vivanco. En junio de 1954 el Ejecutivo informó que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas entregaría a la Universidad para incrementar su patrimonio parte de estos terrenos con motivo de las obras de canalización y encausa-



dráulicos para ponerse de acuerdo con los acreedores sobre el pago de los créditos derivados de las garantías establecidas a su favor sobre los terrenos ganados al cauce del río.

Las dimensiones de estos terrenos se disminuyeron tanto por la dación de superficies como pago, una vez celebrados contratos y operaciones, como por áreas afectadas legalmente a servicios públicos: calles, plazas, avenidas, parques y jardines. Además, el Gobierno del Estado estaba obligado a destinar los bienes cedidos o el producto de los mismos a realizar las obras de urbanización dentro de las áreas cedidas.

Finalmente los remanentes, productos de la venta, gravamen o administración de dichos terrenos pasarían a integrar el patrimonio universitario.

La medida tuvo gran resonancia a nivel nacional al grado que la prensa la calificó como "la semana de la Universidad". Los periódicos capitalinos informaron que Monterrey recibió de manos del presidente instalaciones fabriles, obras de cultura y, "como nota principal, el donativo de los terrenos rescatados del río Santa Catarina — con un valor de 40 millones de pesos— como patrimonio de la Universidad del Estado".

Para el rector Mora la institución asumía con el Gobierno Federal el compromiso de mejorar no sólo en el ámbito académico sino en su prestigio y en la ética universitaria.

El gobierno inició a principios de junio la construcción del boulevard norte del río a fin de dejar los terrenos en poder de la UNL. Aún hubo de satisfacerse requerimientos técnicos, financieros y jurídicos determinados en el acuerdo presidencial para emprender obras de urbanización y venta del primer sector. Para Alfonso Rangel Guerra éste fue otro apoyo importante para el desarrollo de la Universidad y que permitió a la máxima casa de estudios enfrentar con mayores recursos su constante crecimiento. De esta forma iniciaban las obras de construcción de la Rectoría, Facultad de Arquitectura y el estadio Universitario estimadas en dieciocho millones de pesos.

Fuentes: Rangel Guerra, Alfonso, *Aliento y flama del Patronato Universitario de Nuevo León. Una historia de servicio a la comunidad y a la patria*, UANL, Monterrey, 1994.

Diario Oficial de la Federación, 14 de marzo de 1960, tomo CCXXXIX, No. 12.

Vida Universitaria de marzo de 1960.

El Porvenir, 15 de marzo de 1960, No. 16, 491, Año XLII.

La publicación del decreto en el Diario Oficial permitió la entrada en vigor de la disposición presidencial

